

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

## 2355

*ORDEN de 24 de mayo de 2016, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Industria y energía» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.*

La Orden de 9 de julio de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, aprueba las bases generales del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

Para la materialización de cada proceso de provisión es necesaria la convocatoria y publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de plazas de los niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Industria y energía», en las que se especifiquen las particularidades de cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y siguientes de la Ley de Función Pública Vasca y en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas, aprobado por Decreto 190/2004; en virtud de la competencia atribuida en el artículo 6.1.j) de la citada Ley, y emitidos los informes preceptivos por parte de los órganos competentes,

#### RESUELVO:

Primero.– Convocar el concurso específico para la provisión de las plazas relacionadas en el anexo II.

Segundo.– Aprobar las bases específicas que han de regir dicho concurso, que se establecen en el anexo I.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

jueves 2 de junio de 2016

## DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2016.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,  
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.

## ANEXO I

Bases específicas que han de regir el concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Industria y energía» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

## 1.– Objeto.

Es objeto de las presentes bases establecer la comisión de valoración, la solicitud, el tipo de prueba y las plazas objeto de provisión, mediante el sistema de concurso de los puestos de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Industria y energía» de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos que se relacionan en el anexo II.

## 2.– Presentación y admisión de solicitudes.

2.1.– Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases específicas en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las personas que deseen participar deberán realizar la solicitud a través de Intranet, cumplimentando el modelo disponible el apartado de concurso. Las solicitudes que se presenten por esta vía obtendrán un acuse de recibo.

2.2.– Excepcionalmente se podrá presentar el modelo que se publica como anexo IV de esta convocatoria, dirigiendo su solicitud al Director de Función Pública; si la persona concursante participara desde las situaciones de servicios especiales o de excedencia por cuidado de hijo o hija la presentará en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado en donde mantenga reserva de puesto; en los supuestos de excedencia voluntaria en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado donde hubiera ocupado puesto por última vez.

## 2.3.– Solicitudes condicionadas.

Cuando, por razones de convivencia familiar, dos personas que cumplan los requisitos para participar estén interesadas en obtener puestos de trabajo en una misma localidad o localidades próximas en este concurso, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambas los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada una de ellas, a los puestos de dicha localidad.

2.4.– Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No obstante, las personas concursantes voluntariamente podrán desistir de su participación en el concurso en el plazo establecido para las reclamaciones a la relación provisional de adjudicaciones.

2.5.– Podrán solicitarse, por orden de preferencia, cuantas vacantes convocadas se deseen, siempre que se reúnan los requisitos previstos para su desempeño.

2.6.– Las personas que deseen participar a plazas ofertadas en más de un concurso o por diferentes cuerpos deberán ordenar todas las plazas a las que aspiran por orden de preferencia. Para ello, y tras la publicación de los resultados definitivos de la Fase II de todos los concursos específicos convocados y, mediante Resolución del Viceconsejero de Función Pública, se abrirá un plazo de 5 días hábiles para que las personas interesadas registren la totalidad de las plazas ordenadas por orden de preferencia, tanto de los concursos específicos como del general, sin que sea posible modificar el orden de las plazas efectuado dentro de cada concurso.

2.7.– A las solicitudes se acompañará, en su caso, la justificación documental de cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso al puesto y de los méritos que se aleguen, en los términos que se especifican en la base 8 de las bases generales. En el caso de solicitud por vía electrónica la acreditación de méritos o requisitos se deberá realizar en el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de no presentarse en los plazos previstos, se entenderá como no acreditados.

### 3.– Valoración de méritos (fase II).

En esta fase la valoración de méritos se realizará en función de los conocimientos y destrezas más relevantes de cada puesto, de acuerdo a los criterios establecidos en la base 6 de las bases generales.

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de caso práctico relacionada con las tareas propias del puesto.

510051: Coordinador/a administración industrial y energética

511260: Inspector/a de instalaciones radiactivas

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de elaboración de proyecto relacionado con las tareas propias del mismo.

511331: Responsable administración industrial

### 4.– Comisión de Valoración.

La comisión está compuesta por los siguientes miembros:

Presidencia:

Titular: Adolfo González Berruete

Suplente: Jesús Cospedal Pérez-Cosío

Vocalía:

Titular: Jose Miguel Muñoz San Martín

Suplente: Jose Francisco Guereñu Miranda

Vocalía:

Titular: M.<sup>a</sup> Jesús Markaida Uriarte

Suplente: Gerardo Hilera Crespo

jueves 2 de junio de 2016

## Vocalía:

Titular: Juan Ignacio Ibarondo Unamunzaga

Suplente: Sabino Zugadi Barron

## Secretaría:

Titular: Nuria Navarro Hernández

Suplente: David Salinas-Armendariz González-Urbina

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdeta / Página: 1

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

## E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A

## R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osegarria Maila : I-A  
Nivel Complemento Especifico:

S/Eadm.Egituraren Atala	Lanp.	Lanpostuaren Izena	-----Atxikipena----- Adm. Tal. Ki. Au. Es. D.O Dot. H.E. Egun	Derr.	Ber. Ded.	Mer.
D/Ocentro Orgánico	Puesto Denominación	Puesto	-----Adcrisp.----- Adm. Gr. Cu. Op. Es. C.D Dot. P.L. Precep. Esp. Ded.	Fecha	Eza. Err. Lan-egoitza	Ber. Mer. Esp.
03 EN .MEAT. IND. ADMIN. ZU D. EN .MIN. ADMON. INDUS	511331	INDUSTRIA-ADMINISTRAZIOAREN ARDURADUNA RESPONSABLE ADMINISTRACION INDUSTRIAL	EAE A A02EU028 28 1 3	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
03 EN .MEAT. IND. ADMIN. ZU D. EN .MIN. ADMON. INDUS	511331	INDUSTRIA-ADMINISTRAZIOAREN ARDURADUNA RESPONSABLE ADMINISTRACION INDUSTRIAL	EAE A A02EU028 28 2 3	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdeta /Página: 2

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

ESKINITAKO LANPOSTU ZERRENDATA  
 RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Berriazko Osgarria Maila : II-B  
 Nivel Complemento Especifico:

S/Edm.Egituraren Atala	Lanp. Lanpostuaren Izena	-----Atxikipena-----				Derr.	Ber. Ded.	Mer.		
D/OCentro Orgánico	Puesto Denominación Puesto	Adm. Tal. Ki. Au. Es.	D.O Dot.H.E.	Egun	Eza. Err.	Lan-egoitza	Mer.			
		Adm. Gr. Cu.Op. Es.	C.D Dot.P.L.	Precep. Esp. Ded.	Destino					
		-----								
03 ARABAKO LUR. ORDEZ. DELEG. TER. ALAVA	510051 INDUSTRIA- ETA ENERGIA-ADMINISTRATIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	EAE A	A02EU028	27	1	3	1994/10	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
		EAE A	A02EU032							
		EAE B	A04EU032							
		EAE B	A04EU039							
		EAE B	A04EU040							
		EAE B	A04EU041							
		EAE B	A04EU051							
03 ARABAKO LUR. ORDEZ. DELEG. TER. ALAVA	510051 INDUSTRIA- ETA ENERGIA-ADMINISTRATIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	EAE A	A02EU028	27	7	3		100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
		EAE A	A02EU032							
		EAE B	A04EU032							
		EAE B	A04EU039							
		EAE B	A04EU040							
		EAE B	A04EU041							
		EAE B	A04EU051							
03 BIZKAIKO LUR. ORDEZ. DELEG. TER. BIZKAIA	510051 INDUSTRIA- ETA ENERGIA-ADMINISTRATIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	EAE A	A02EU028	27	9	3		100%	BILBAO	EZ NO
		EAE A	A02EU032							
		EAE B	A04EU032							
		EAE B	A04EU039							

EAE B A04EU040  
CAE

EAE B A04EU041  
CAE

EAE B A04EU051  
CAE



jueves 2 de junio de 2016

Orrialddea /Página: 4

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

ESKINI T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A  
 R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila : II-B  
 Nivel Complemento Especifico:

S/Edm. Egituraren Atala	Lanp. Lanpostuaren Izena	Posto Denominación Puesto	Adm. Tal. Ki. Au. Es.	D.O	Dot. H. E.	Egun	Derr. Fecha Adreirisp.	Ber. Eza. Err. Con. Reg.	Ded. Esp. Ded.	Lan-egoitza	Mer. Ber. Mer. Esp. EZ NO
03 GIPUZKOAKO LU. ORDEZ DELEG. TER. GIPUZKOA	INDUSTRIA- ETA ENERGIA-ADMINISTRATIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	510051	EAE A	A02EU028	27	2	3	1994/10	100%	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	EZ NO
			EAE A	A02EU032							
			CAE								
			EAE B	A04EU032							
			CAE								
			EAE B	A04EU039							
			CAE								
			EAE B	A04EU040							
			CAE								
			EAE B	A04EU041							
			CAE								
			EAE B	A04EU051							
			CAE								
03 GIPUZKOAKO LU. ORDEZ DELEG. TER. GIPUZKOA	INDUSTRIA- ETA ENERGIA-ADMINISTRATIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	510051	EAE A	A02EU028	27	4	3	2014/03	100%	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	EZ NO
			CAE								
			EAE A	A02EU032							
			CAE								
			EAE B	A04EU032							
			CAE								
			EAE B	A04EU039							
			CAE								
			EAE B	A04EU040							
			CAE								
			EAE B	A04EU041							
			CAE								
			EAE B	A04EU051							
			CAE								
03 GIPUZKOAKO LU. ORDEZ DELEG. TER. GIPUZKOA	INDUSTRIA- ETA ENERGIA-ADMINISTRATIOAREN KOORD. COORDINADOR/A ADMIN. INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	510051	EAE A	A02EU028	27	8	3	1992/10	100%	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	EZ NO
			CAE								
			EAE A	A02EU032							
			CAE								
			EAE B	A04EU032							
			CAE								
			EAE B	A04EU039							
			CAE								
			EAE B	A04EU040							
			CAE								

EAE B A04EU041  
CAE

EAE B A04EU051  
CAE

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdeta /Página: 6

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCA TORIA del 24 de mayo de 2016

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A  
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila : Nivel Complemento Especifico:	III-A	Lanp. Lanpostuaren Izena	Lanpostuaren Izena	---Atxikipena---		Derr. Egun	Ber. Ded. Eza. Err.	Lan-egoitza	Mer. Ber.
				Adm. Tal Ki. Au. Es. D.O Dot. H.E.	Adm. Tal Ki. Au. Es. D.O Dot. H.E.				
		Puesto Denominación Puesto		---Adscripc.---		Fecha Con. Reg.		Mer. Ber.	
				Adm. Gr. Cu. Op. Es. C.D Dot. P.L. Precep. Esp. Ded.				Esp. Ber.	
03 EN. MEAT. IND. ADMIN. ZU D. EN. MIN. ADMIN. INDUS		511260 INSTALAZIO ERRADIAKTIBOEN IKUSKATZAILEA INSPECTOR/A DE INSTALACIONES RADIATIVAS		EAE A A02EU015	25 3 3	2014/03 216	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
				EAE A A02EU028					
				EAE B A04EU032					
03 EN. MEAT. IND. ADMIN. ZU D. EN. MIN. ADMIN. INDUS		511260 INSTALAZIO ERRADIAKTIBOEN IKUSKATZAILEA INSPECTOR/A DE INSTALACIONES RADIATIVAS		EAE A A02EU015	25 4 3	2014/03 216	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
				EAE A A02EU028					
				EAE B A04EU032					
08 OS. PLAN. AMT. ABALU. Z. D. PLAN. ORD. EVAL. SAMI		511260 INSTALAZIO ERRADIAKTIBOEN IKUSKATZAILEA INSPECTOR/A DE INSTALACIONES RADIATIVAS		EAE A A02EU015	25 2 3	2014/03 216	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
				EAE A A02EU028					
				EAE B A04EU032					

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdea/Página: 7

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

SAILAK ETA ERAKUNDE AUTONOMOK DAGOKIEN GAKOEN AZALPENA  
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Saila/Erak. Dpto./Org.	Sailaren/Organismoaren Azalpena Denominación del Departamento/Organismo
03	----- EKONOMIAREN GARAPENA ETA LEHIAKORTASUNA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
08	OSASUNA SALUD

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdea/Página: 8

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

KIDEGOEI DAGOZKIEN GAKOEN AZALPENA  
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CUERPOS

Kidegoa Cuerpo	Kidegoaren Izena Denominación del Cuerpo
A02EU015	T.G.-M.K.AUKERA:FISIKA LIZENTZIATUA S.F.OPCIÓN: LIC.FÍSICA
A02EU028	T.G.-M.K.AUKERA:INDUSTRI - INJINERUA S.F.OPCIÓN: INGENIERÍA INDUSTRIAL
A02EU032	T.G.-M.K.AUKERA:MEATZE - INJINERUA S.F.OPCIÓN: INGENIERÍA DE MINAS
A04EU032	E.-M.T.AUKERA:INDUSTRI INJINERU TEKNIK./KIMIKA ESP T.G.M.OPCIÓN: I. T. INDUST., ESPEC.QUÍMICA INDUSTRIAL
A04EU039	E.-M.T.AUKERA:INDUSTRI-INJEN.TEK.ELEKTRIZITATE ESP T.G.M.OPCIÓN: I. T. INDUST., ESPEC.ELECTRICIDAD
A04EU040	E.-M.T.AUKERA:INDUSTRI-INJ.TEK,INDUSTR-ELEKTRON.ESP T.G.M.OPCIÓN: I. T. INDUST., ESPEC.ELECTRÓNICA INDUSTRI.
A04EU041	E.-M.T.AUKERA:INDUSTRI-INJEN. TEK., MEKANIKA ESP T.G.M.OPCIÓN: I. T. INDUST., ESPEC.MECANICA
A04EU051	E.-M.T.AUKERA:INDUSTRIA-DISEINUKO INJINERU TEKNIK. T.G.M.OPCIÓN: I. T. DISEÑO INDUSTRIAL

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdea/Página: 9

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

EZAGUPEN BEREZITUEI DAGOKIEN GAKOEN AZALPENA  
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Ezaguera Conocimiento	Ezaguerearen Azalpena Denominación del Conocimiento
----- 216	----- INSTALAZIO ERRADIAKTIBOAK IKUSKATZEKO AHALMENA AITORTUZ, SEGURITASUN NUKLEARERAKO KONTSEILLUAK LUZATUTAKO BAIMENA BAIMENA
	AUTORIZACION CORRESPONDIENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR QUE FACULTE PARA LA REALIZACION DE INSPECCIONES DE INSTALACIONES RADIATIVAS

jueves 2 de junio de 2016

## ANEXO III

## CERTIFICADO DE MÉRITOS ADQUIRIDOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DISTINTAS A LA CONVOCANTE

ADMINISTRACIÓN:  
 DEPARTAMENTO/ORGANISMO:  
 D./D.ª:  
 CARGO:

1.- Datos personales			
<b>Nombre</b>	<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo apellido</b>	<b>DNI</b>
<b>Cuerpo o Escala</b>			<b>Grupo</b>
<b>Administración a la que pertenece</b>			
<b>Situación Administrativa</b>		<b>Fecha inicio situación:</b>	
<b>Fecha de la toma de posesión del último puesto obtenido en concurso de traslados:</b>			
<b>Si el puesto anterior ha sido amortizado o la persona removida, indicarlo expresamente:</b>			

2.- Grado Personal	
<b>Grado</b>	<b>Fecha</b>

3.- Antigüedad					
<b>a) Antigüedad:</b>	<b>Grupo de titulación</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Puesto</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>

4.- Experiencia laboral en los últimos 10 años en otras Administraciones Públicas						
<b>Denominación del Puesto</b>	<b>Funciones del puesto</b>	<b>Situación</b>	<b>Cese por amortización</b>	<b>Nivel CD</b>	<b>Desde la fecha</b>	<b>Hasta la fecha</b>

jueves 2 de junio de 2016

ANEXO IV  
 ÁREA DE CONOCIMIENTO  
 INDUSTRIA Y ENERGÍA

N.º Solicitud(1):

--	--

1.- Datos Personales				
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Sexo

2.- Datos personales a rellenar por el personal de otras Administraciones	
Domicilio (n.º y piso)	Código Postal
Teléfono	Correo electrónico
Territorio Histórico	Municipio

3.- Solicitud condicionada a la adjudicación de un puesto de trabajo en la misma localidad, por razones de convivencia, del personal funcionario			
DNI	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
Territorios Históricos	Municipios		

4.- Datos administrativos del personal de Administración General
Cuerpo de la CAE <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> D1 <input type="checkbox"/> E1
Opción o escala en el caso de pertenencia a Cuerpo Facultativo

5.- Datos administrativos de personal funcionario docente de la CAE, funcionario y estatutario de Osakidetza y de otras Administraciones Públicas
Tipo de Personal Personal funcionario docente <input type="checkbox"/> Personal funcionario y estatutario de Osakidetza <input type="checkbox"/> Personal funcionario de otras Administraciones Públicas <input type="checkbox"/>
Cuerpo

6.- Personal funcionario con discapacidad	
Tipo de discapacidad	Porcentaje
Especifique, en su caso, el motivo y adaptaciones del puesto que considere necesarios	

(1) Cada persona deberá presentar un impreso de solicitud por cada cuerpo. Estas solicitudes deberán estar numeradas de forma correlativa (1, 2, 3, etc.). Este número de solicitud debe corresponder con el número indicado en las hojas de solicitud de plazas.



jueves 2 de junio de 2016

<b>7.- Euskera</b>
Denominación del título
<b>8.- Titulaciones</b>
Denominación del título
<b>9.- Cursos de perfeccionamiento</b>
Denominación del curso
<b>10.- Docencia</b>
Denominación del curso
<b>11.- Actividades de Investigación</b>
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
<b>12.- Idiomas</b>
Denominación del título o certificado

jueves 2 de junio de 2016

13.– Documentación que se adjunta	
Certificado de trabajo desarrollado	SI <input type="checkbox"/>
Copias o certificados de títulos académicos	SI <input type="checkbox"/>
Copias de cursos recibidos	SI <input type="checkbox"/>
Certificados de antigüedad en la Administración	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de grado	SI <input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo del conocimiento de euskera	SI <input type="checkbox"/>
Certificados de idiomas	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de convivencia	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de requisitos específicos	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de cursos impartidos –docencia-	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de comunicaciones y ponencias	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de participación en proyectos de investigación	SI <input type="checkbox"/>
Original o certificado de publicaciones	SI <input type="checkbox"/>

jueves 2 de junio de 2016

14.- Puestos solicitados								
Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación
1			32			63		
2			33			64		
3			34			65		
4			35			66		
5			36			67		
6			37			68		
7			38			69		
8			39			70		
9			40			71		
10			41			72		
11			42			73		
12			43			74		
13			44			75		
14			45			76		
15			46			77		
16			47			78		
17			48			79		
18			49			80		
19			50			81		
20			51			82		
21			52			83		
22			53			84		
23			54			85		
24			55			86		
25			56			87		
26			57			88		
27			58			89		
28			59			90		
29			60			91		
30			61			92		
31			62			93		

En el supuesto de aspirantes con Perfil lingüístico 3 acreditado que deseen optar a plazas de Perfil lingüístico 4 con preceptividad vencida también deberán solicitarlo en el cuadro anterior.

En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Departamento de Administración Pública y Justicia siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Departamento y pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección de Función Pública.

A la presente solicitud se acompañan las certificaciones, justificantes, fotocopias, etc. de los méritos alegados. La persona abajo firmante solicita ser admitida al concurso y declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

, a de de 2016

Firma